



### **MOVILIDAD DEL PERSONAL ERASMUS PARA LA FORMACIÓN (STT)**

Al participar en el programa Erasmus +, todos los participantes acuerdan compartir sus prioridades, que deben difundirse ampliamente en la institución de envío.

[Prioridades Programa Erasmus+](#)

### **PROCEDIMIENTO**

El personal académico y no académico de las instituciones socias de la Universidad de Huelva en el marco del Programa Erasmus puede solicitar una plaza de movilidad financiada para realizar una estancia de formación (STT). Los participantes seleccionados (a través de convocatoria transparente) seguirán un programa de actividades relacionadas con su trabajo en su universidad de origen.

El personal académico puede solicitar una plaza de movilidad financiada para realizar una estancia de docencia (STA). Los participantes seleccionados deberán impartir 8 horas de docencia a la semana, o podrán optar por una movilidad combinada de 4 horas de docencia + 4 horas de actividades de formación (reuniones con sus homólogos, con estudiantes, observaciones de clases u otra actividad considerada afín con su trabajo en su universidad).

La universidad socia deberá publicar la Convocatoria en su página web. El proceso de selección deberá ser transparente, basado en mérito y favorecer la inclusión. Tanto la Convocatoria como su Resolución (los nombres de los beneficiarios de la beca y de los solicitantes suplentes en lista de espera) debe publicarse en la página web de la universidad de origen. La nominación de los participantes a la UHU debe incluir el enlace a la Convocatoria y a la Resolución, además de los nombres, correos electrónicos de los beneficiarios y un documento demostrando el estado de empleados en su universidad. La Oficina Internacional de la Universidad de Huelva se pondrá en contacto directamente con los participantes para ofrecerles apoyo e información.

### **FONDOS**

Los participantes deberán permanecer en Huelva durante un período de 5 días hábiles y recibirán financiación correspondiente a 7 días, dos de los cuales corresponden a días de viaje. El importe diario es de 160 € y la ayuda de viaje variará en función de la distancia desde la institución de origen a Huelva. La cantidad de la beca en concepto de viaje deberá ser publicada en la Convocatoria. Los participantes tendrán que pagar los gastos por adelantado y recibirán el pago total de la ayuda, mediante transferencia bancaria antes de su llegada a la UHU. Para que esto sea posible, es imprescindible que el participante nos facilite la documentación un mes antes de su estancia.

En Huelva, una habitación de hotel (ya sea individual o compartida por dos personas) puede costar desde 70 € -160 € por noche. Se pueden investigar opciones más económicas en Internet.

### **DOCUMENTOS**

\* Carta de Aceptación de Visa

Tras acordar con los participantes las fechas para la realización de su Movilidad, les enviaremos una Carta de Aceptación para la solicitud de su visado en la Embajada o Consulado de España en su país. Para poder preparar dichas cartas, necesitaremos número de pasaporte y el nombre del hotel donde se quedarán. La Universidad de Huelva no realiza reservas para los participantes pero facilitará consejo sobre zona y hoteles recomendados.

\*Programa de Formación/Docencia

Este documento debe ser firmado por el participante, por la persona de la institución de origen que autoriza la movilidad, y por la directora de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva. Todas las fechas incluidas en este documento deben ser anteriores a la fecha de llegada a Huelva.

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/mobility-agreement\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/mobility-agreement_en)

\* Declaración de exención de impuestos

Enviaremos a los participantes este documento por correo electrónico para que lo cumplimenten, firmen y devuelvan una copia escaneada, para que podamos proporcionar a nuestros auditores un documento que confirme que nuestros participantes no viven en España y, por lo tanto, no están sujetos a pagar impuestos sobre la financiación recibida. La dirección que se debe incluir en el documento es la de residencia habitual de los participantes y no la dirección de la Universidad de origen.

\* Documento emitido por el banco del participante

El documento emitido por el banco deberá incluir el nombre del participante como titular o co-titular de una cuenta bancaria y el número de cuenta. Necesitamos también los códigos SWIFT e IBAN, (si se usa IBAN en el país del participante).

Si estos códigos (SWIFT, IBAN) no se han incluido en el documento emitido por el banco, se podrán mandar en el texto de un email. Aconsejamos a los participantes que pregunten en su banco, si no están seguros de los códigos. (Todos los bancos tienen código SWIFT, pero no todos los países usan IBAN.)

\*Convenio de Subvención

Le enviaremos este documento por correo electrónico antes de su llegada. Debe firmarse por duplicado antes de la realización de la movilidad y enviarse por correo electrónico. Confirma que el participante está de acuerdo con las condiciones del Programa Erasmus+.

\* Certificado de Estancia

Proporcionaremos un certificado original firmado y sellado al final del período de Movilidad con las fechas de su estancia en la UHU.

**\*Certificado de reconocimiento**

La institución de origen deberá proporcionar a los participantes un certificado de reconocimiento de realización de la Movilidad, con indicación del periodo de estancia, original, firmado y sellado. Una copia escaneada de este documento debe enviarse por correo electrónico a la Universidad de Huelva ([drinter@uhu.es](mailto:drinter@uhu.es)) tan pronto como sea posible después del período de movilidad. La Oficina Internacional de la institución de origen puede solicitar una plantilla a la Oficina Internacional de la Universidad de Huelva, si es conveniente ([drinter@uhu.es](mailto:drinter@uhu.es)).

**\*Póliza de Seguros**

Se solicita a los participantes que envíen a la UHU ([drinter@uhu.es](mailto:drinter@uhu.es)) copia escaneada de una póliza de seguro válida y a todo riesgo por la duración total de su estancia en Huelva, incluidos los días de viaje. **La póliza debe cubrir viajes, enfermedades, accidentes y repatriación.**

**\* Documento que demuestre el empleo en la institución de origen**

Se solicita a los participantes que envíen un documento que demuestre que es empleado de la universidad de origen en el momento de la movilidad. Si es conveniente, los participantes pueden enviar una copia de la nómina de ese período de tiempo, habiendo borrado información sensible, o la institución de envío puede enviar un documento que certifique que el participante era un empleado en el momento de la movilidad.